

5 de octubre de 2007

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 54/07 (MDE 25/001/2007, de 6 de marzo de 2007) detención en régimen de incomunicación / temor de tortura o malos tratos Nuevo motivo de preocupación: juicio injusto

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS 'Abdullah Sultan al-Subaihat, de 46 años, ingeniero agrícola

El 1 de octubre, 'Abdullah Sultan al-Subaihat fue condenado a tres años de prisión por el Tribunal Supremo Federal de los Emiratos Árabes Unidos, en Abu Dabi. Su juicio fue injusto. Afirma que fue torturado bajo custodia. No se puede apelar contra las sentencias del Tribunal Supremo Federal.

'Abdullah Sultan al-Subaihat fue detenido el 8 de febrero de 2007 por agentes de los servicios de Seguridad del Estado (*Amn al-Dawla*) en el emirato de 'Ayman, donde vive y trabaja. Tras meses de reclusión en régimen de incomunicación, fue acusado de "obtener información secreta sobre la seguridad del Estado", y compareció por primera vez ante un tribunal el 25 de junio. Tuvo acceso a un abogado, pero se le denegó la libertad bajo fianza. Según informes, todas las sesiones de su juicio se celebraron en secreto, y no se permitió la asistencia de ningún miembro de su familia. Durante una de ellas, celebrada el 10 de septiembre, denunció, al parecer, haber sido torturado bajo custodia por miembros de los servicios de Seguridad del Estado. Manifestó que le habían aplicado métodos de tortura como golpearlo con una manguera por todo el cuerpo, impedirle dormir, obligarlo todos los días a llevar una silla en la cabeza durante dos semanas y amenazarlo con someterlo a agresiones sexuales. Según los informes, el tribunal no ordenó ninguna investigación sobre las presuntas torturas.

'Abdullah Sultan al-Subaihat se encuentra recluido en la prisión de Al Wathba, en Abu Dabi, y, según informes, recibe la visita de su familia una vez a la semana.

En los Emiratos Árabes Unidos, las personas detenidas por motivos políticos suelen ser recluidas en régimen de incomunicación en lugares no revelados. Según informes, las que son detenidas por los servicios de Seguridad del Estado son recluidas a menudo en régimen de aislamiento. De acuerdo con la información disponible, un hombre, Salem al-Baloushi, estuvo recluido en régimen de aislamiento durante seis años, de 1994 a 2000, cuando quedó en libertad sin cargos. A algunas personas detenidas por motivos políticos se les ha permitido hacer breves y limitadas llamadas telefónicas a sus familias.

Muchas gracias a todos las personas de la Red de Acciones Urgentes que han emprendido acciones sobre este caso. Amnistía Internacional va a iniciar una campaña a más largo plazo en favor de 'Abdullah Sultan al-Subaihat. Pónganse en contacto con su Sección para más información.
